



SELLO VARTO, VEINTI
 MARAVEDIS, AÑO DE
 SESENTOS Y VEINTI
 S. A. T. E.

Mi M. Setecientos y uno y ocho al Señor D. Fernan-
 do Ruiz Matheos Agui las Regidor perpetuo de la
 Z. de esta Z. de quien se halla ausente en la
 de Murcia y respecto de necesitarse de que se haga
 dho nombramiento para la percepción de los Caudales
 de dho Pósito en la presente cosecha = Acordo
 suplicas como lo haze al señor Corregidor de seis
 va mandas se despache Requiritorio o el despa-
 cho conveniente para que se haga saber a dho
 Señor D. Fernando Ruiz Matheos la suerte que
 asi le ha tocado de hazer dho nombram. para que
 en el termino pre fijo lo execute y en su defe-
 cto nombra a su cuenta y riesgo esta Z. de
 el dho Depositario que se todo en conformidad
 de la Real executoria y ordenanza confirmada
 que esta Z. viene para ello = Y por el señor
 Corregidor entendido = mando se despache Requi-
 sitoria en forma para el efecto que la Z. que
 viene =

Pan =

La Z. de Acordo que los Caballeros Patronos
 de el Pósito haga Calaycata con una fanega de
 trigo de precio que se corresponde y des-
 zere el Pan por los Panaderos respecto de ha-
 ber pasado el dicho trigo y den cuenta por

